

# DATOS BÁSICOS

D. R.Carlos

Batista Santana

Avda. Blasco

VALENCIA

Ibáñez, 48 46010

Título de la actuación: PROYECTO ACTUACIONES PARA LA REGENERACIÓN DE LA LAGUNA DE SALINAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALINAS (ALICANTE)

Clave de la ac	tuación: FP.803.	002/2111		
En caso de sei	r un grupo de pro	oyectos, título y clave de los proye	ectos individuale	es que lo forman:
	los que se locali	izan las obras que forman la acti		<b>.</b>
Municipio		Provincia	Comunidad .	
Salinas		Alicante	Comunidad Va	lenciana
			•	
Organismo qu	ie presenta el Inf	forme de Viabilidad: Confederaci	ón Hidrográfica	del Júcar
<u> </u>	ı v	v	<u> </u>	
Nombre y apellidos persona de	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
contacto				

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

RafaelCarlos.Batista@chj.es

96.393.89.04

96.393.88.01

#### NOTA: Fases de tramitación del informe:

- 1. Para iniciar su tramitación, el organismo emisor del informe lo enviará a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, exclusivamente por correo electrónico y en formato "editable" (fichero .doc), a la dirección <a href="mmprieto@mma.es">mmprieto@mma.es</a>, con copia a <a href="mms.es">mlserrano@mma.es</a> y a <a href="mms.es">atsuarez@mma.es</a>
- 2. La Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua supervisará el informe y, en su caso, remitirá al correo electrónico indicado como de contacto, comentarios o peticiones de información complementaria.
- 3. Como contestación a las observaciones recibidas, el organismo emisor reelaborará el informe y lo remitirá nuevamente por correo electrónico a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua
- 4. Si el informe se considera ya completo y no se observan objeciones al mismo se producirá la aprobación por parte del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua que, en todo caso, hará constar en la correspondiente resolución las posibles condiciones que se imponen para la ejecución del proyecto.
- 5. Se notificará la aprobación del informe al organismo emisor, solicitando que se envíe una copia del mismo "en papel y firmada" a la dirección:

Subdirección General de Políticas Agroalimentarias, Desarrollo Rural y Agua Despacho A-312 Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Plaza San Juan de La Cruz s/n 28071 Madrid

- 6. Una vez recibido y archivado el informe, se procederá al envío, tanto al organismo emisor como a las Subdirecciones implicadas en la continuación de la tramitación del expediente, de copias (ficheros .pdf) del "Resultado de la supervisión".
- 7. El resultado de la supervisión se incorpora al informe de viabilidad, difundiéndose públicamente ambos en la "web" del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

#### 1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

#### 1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

La Laguna de Salinas está situada en el término municipal de Salinas y es, sin duda, un claro ejemplo de humedal salino interior mediterráneo, hoy reliquia y testigo de lo que fue una laguna salina con aprovechamiento de la sal como la también relicta laguna salada de Villena, en la cuenca del río Vinalopó.

Con el abandono del aprovechamiento salinero en los años sesenta, y debido al lavado de las sales producido por el agua dulce de las lluvias, la costra salina ha ido desapareciendo, perdiendo la impermeabilidad lo que ha permitido el establecimiento de vegetación halófila dentro del vaso de la propia laguna a partir de los límites de la misma.

El Ayuntamiento de Salinas en un intento de recuperar parte de la lámina de agua realiza el vertido de las aguas procedentes de la depuradora municipal en la propia Laguna. Al ser aguas dulces ha provocado la creación de un bosquete denso de taráis (Tamarix canariensis) con caña común (Arundo donax) y carrizo (Phragmites australis). Esta formación vegetal no es la propia de la Laguna salada.

Así pues se señalan los problemas que justifican la actuación:

- a. Falta de aprovechamiento medioambiental y paisajístico.
- b. Deficiencia de los espacios públicos para el disfrute de la población.
- c. Falta de conservación tanto de los valores naturales de laguna como de las pocas instalaciones públicas existentes.
- e. Mala calidad del agua que recibe la laguna.

#### 2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

El objetivo principal de este proyecto es la ejecución de las obras necesarias para la recuperación de una parte del humedal, mediante la captación y conducción de aguas depuradas de la EDAR de Salinas y aguas subterráneas del Acuífero Cuaternario de la Laguna de Salinas y la conducción de las mismas hasta una zona de la laguna seleccionada, donde se mezclaran y se verterán en una zona inundable en la que se tratara de mantener una lámina de agua; así como facilitar el uso social tanto desde el punto de vista recreativo como educativo-didáctico y científico.

En definitiva, las actuaciones diseñadas en este Proyecto pretenden lograr, principalmente, los objetivos siguientes:

- La recuperación parcial del ecosistema lacustre salino propio de la Laguna mediante el la unión del agua procedente del vertido de la depuradora con el agua muy salobre procedente de dos sondeos, obteniendo unos diez litros por segundo (10 l/s) que se aportarán a una zona inundables conveniente acotada de media hectárea con la posibilidad de vertido a otra zona inundable de dos hectáreas.
- El segundo objetivo consiste en la recuperación de un punto de parada durante las migraciones así como mantener poblaciones estables de avifauna asociada a lagunas y estepas salinas.
- Desde el punto de vista didáctico-educativo la posibilidad de la observación del ecosistema palustre y su fauna. Finalmente y no menos importante, el punto de vista científico el estudio de las poblaciones de la fauna acuática e incluso la reintroducción de especies piscícolas y avícolas.

Es importante destacar que el destino del agua salobre, que aporten los sondeos, será exclusivamente para uso medioambiental, con destino únicamente a la regeneración de una parte de la laguna mediante el mantenimiento de una lámina de agua salobre permanente.

# 2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

	ación un análisis de la coherencia de los objetivos con s que establece la legislación y la planificación vigente	
	a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la uede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta)	<u> </u>
*	rológico de la Demarcación a la que pertenece pecífica (distinta a la de aprobación del Plan) creto específico	X 
Y REGENERACIÓN DE I	esta: narca en el epígrafe: "ACTUACIONES DEL PLAN HIDROLÓC ENCLAVES NATURALES" del Anexo II "Listado de Inversione onal, no estando dicho epígrafe modificado por la Ley 11/2005 de	es " de la Ley 10/2001 de 5 de julio
<ul> <li>a) Continentales</li> <li>b) De transición</li> <li>c) Costeras</li> <li>d) Subterráneas</li> <li>e) No influye sig</li> </ul>	ibuye fundamentalmente a la mejora del estado de las r gnificativamente en el estado de las masas de agua stado de las masas de agua	masas de agua  X  X  X  X  C  X  C  C  C  C  C  C  C
Justificar la respue	sta: en la Laguna de Salinas, para la recuperación de una p	parte del humedal, mediante
la captación y conduce	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	varte dei numedar, mediante
<ul><li>a) Mucho</li><li>b) Algo</li><li>c) Poco</li><li>d) Nada</li></ul>	ribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación	n de los recursos hídricos?
4. ¿La actuación con consumida por persona a) Mucho b) Algo c) Poco d) Nada	ntribuye a una utilización más eficiente del agua (rea y día o de los m <sup>3</sup> de agua consumida por euro producion con consumida por euro con con consumida por euro con con consumida por euro	
Justificar la respu <b>La actuación no</b> s	esta: guarda relación con esta cuestión.	

_		s afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos
	a calidad del agu	a?
	<b>l</b> ucho	
· ·	Algo	X
	oco	
d) N	lada	
Justific	ar la respuesta:	
_	•	y puesta en valor de la zona de actuación de la laguna y sus márgene del entorno frente a futuros impactos sobre la calidad de las aguas.
6. ¿La act	tuación disminuy	re los efectos asociados a las inundaciones?
a) Muc	cho	
b) Algo	0	
e) Poc	0	
f) Nad	a	X
	r la respuesta:	
La actua	ación no guarda	relación con esta cuestión.
hidrául a) 1 b) 2 c) F	icos y de los mar Mucho Algo	e a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres ítimo-terrestres?  X  □ □ □
Se pretende previsto rego promover la Las actuacio	enerar la laguna adecuada conse ones a llevar a ca	tionar adecuadamente el Dominio Público Hidráulico. Para ello esta el creación de espacios públicos para uso y disfrute de la población y ervación de los valores naturales la laguna.  abo son de carácter ambiental y social totalmente compatibles con el blico Hidráulico.
8. La actua población?	ación colabora er	la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de
a) M	lucho	
b) A	lgo	
c) Po	_	
d) Na		X
	icar la respuesta: 1 no guarda rela	ción con esta cuestión.

0 :1 2 20	tuación contribuye a la	mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de
_	•	i incjora de la seguridad en el sisiema (seguridad en presas, reddecton de
_	catástrofe, etc)?	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Mucho	
	Algo	
	Poco	
f)	Nada	X
	stificar la respuesta:	
La actua	ción no guarda relaci	ón con esta cuestión.
10. ¿La a	ctuación contribuye al	mantenimiento del caudal ecológico?
a)	Mucho	
b)	Algo	
	Poco	
	Nada	X
Just	ificar la respuesta:	
		ación de los niveles freáticos que alimentan esta zona húmeda.
		esta en valor de toda la zona de actuación producirá un efecto protector del
		s sobre la calidad de las aguas.
	ente a rataros impacto	s soore la candad de las aguas.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

#### OBJETO Y AMBITO DEL PROYECTO

La Laguna de Salinas está situada en el término municipal de Salinas y es, sin duda, un claro ejemplo de humedal salino interior mediterráneo, hoy reliquia y testigo de lo que fue una laguna salina con aprovechamiento de la sal como la también relicta laguna salada de Villena, en la cuenca del río Vinalopó.

Con el abandono del aprovechamiento salinero en los años sesenta, y debido al lavado de las sales producido por el agua dulce de las lluvias, la costra salina ha ido desapareciendo, perdiendo la impermeabilidad lo que ha permitido el establecimiento de vegetación halófila dentro del vaso de la propia laguna a partir de los límites de la misma.

El Ayuntamiento de Salinas en un intento de recuperar parte de la lámina de agua realiza el vertido de las aguas procedentes de la depuradora municipal en la propia Laguna. Al ser aguas dulces ha provocado la creación de un bosquete denso de taráis (Tamarix canariensis) con caña común (Arundo donax) y carrizo (Phragmites australis). Esta formación vegetal no es la propia de la Laguna salada.

El objetivo principal de este proyecto es la ejecución de las obras necesarias para la recuperación de una parte del humedal, mediante la captación y conducción de aguas depuradas de la EDAR de Salinas y aguas subterráneas del Acuífero Cuaternario de la Laguna de Salinas y la conducción de las mismas hasta una zona de la laguna seleccionada, donde se mezclaran y se verterán en una zona inundable en la que se tratara de mantener una lámina de agua; así como facilitar el uso social tanto desde el punto de vista recreativo como educativo-didáctico y científico.

# DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS

Las actuaciones que se encuadran en este proyecto son:

• <u>Creación de dos Zonas Inundables</u>: Como se ha justificado en la Memoria de este Proyecto, con la cantidad de agua disponible, solamente se puede asegurar el mantenimiento en la época más desfavorable, en verano y para las condiciones de los datos medios, de media hectárea (0,5 Ha) con un caudal de unos 7,30 l/s provenientes de la depuradora municipal y unos 4 l/s de agua salobre de las bombas de agua. Debido a que esta es la situación calculada más desfavorable, se supone que en el resto épocas del año junto con la impermeabilización que producirá el salobre aportado, supondrá que el agua aportada al área inundable rebosará a la misma, por lo que se propone una segunda área de expansión de una hectárea y media (1,5 Ha) de carácter no permanente pero más que el resto de la Laguna.

Para delimitar estas láminas de agua se crearán una mota de cincuenta centímetros (50 cm) en el área inundable de media hectárea (0,5 Ha) y de treinta centímetros (30 cm) en el área de expansión de una hectárea y media (1,5 Ha). Ambas superficies se aprovecharán de una mota ya existente de unos ochenta centímetros de altura.

Dadas las características especiales del terreno de la Laguna, el material para realizar las motas provendrá de material extraído en el pasado para realizar drenajes y desecar la Laguna. De esta manera, el material aportado a las nuevas motas será de las mismas características físicas, químicas, mecánicas y visuales y, por otro lado, se eliminarán del paisaje de la Laguna acumulaciones tierras procedentes de vertido de tierras de los drenajes.

Instalación de dos sondeos y bombas de agua eléctricas: Con el objetivo obtener agua salobre, se realizarán uno o dos sondeos en la parte este de la Laguna, junto a un "ojuelo", antiguo lugar de extracción de agua salada. Sobre ellos se

instalarán sendas bombas de agua eléctricas, diseñadas para la extracción de agua salobre a una profundidad de sesenta metros (60 m) y para un caudal total de cuatro litros por segundo (4 l/s). Dichos bombas estarán alimentadas desde el suministro municipal de una pequeña superficie urbanizada, situada a unos 500 metros, se colocarán dentro de una caseta revestida exteriormente en mampostería con piedra de la zona para facilitar su integración en el paisaje según la normativa municipal y estarán parcialmente enmascarados por la hilera de pinos carrascos (*Pinus halepensis*) con una altura media de trece metros (13 m).

- Conducciones de agua: Para la conducción de los caudales tanto de la depuradora como de las bombas de agua es necesario la instalación de varias infraestructuras. Dichas infraestructuras son:
  - o Arqueta principal: el objetivo de esta arqueta es facilitar la disolución de las aguas dulces procedentes de la depuradora municipal con las aguas salobres procedentes de las bombas de agua. Tendrá unas dimensiones de 1,5x1,5x2,8 metros, será de hormigón armado preparado para aguas salobres e irá revestida chapada exteriormente con piedra de la zona para facilitar su integración en el paisaje según la normativa municipal. Se localizará junto a las superficies de inundación.
  - Arqueta secundaria: el objetivo de esta arqueta es la conjunción de las aguas salobres procedentes de ambas bombas de agua. Tendrá unas dimensiones de 1,5x1,5x2,0 metros, será de hormigón armado preparado para aguas salobres e irá revestida chapada exteriormente con piedra de la zona para facilitar su integración en el paisaje según la normativa municipal. Se localizará junto a las bombas de agua, al inicio de la mota ya existente.
  - Conducción del agua depurada: el objeto de esta conducción es transportar el agua desde la depuradora hasta la arqueta principal. Actualmente ya existe dos tuberías de hormigón de cuarenta centímetros de diámetro (40 cm) con juntas de goma, una hasta donde vierte en la actualidad y otra hasta un punto paralelo al de vertido anterior pero por una acequia del drenaje realizado para la desecación de la Laguna. Se quiere aprovechar esta segunda tubería para alargarla por la acequia unos setecientos veintiséis metros (726 m) y luego direccionarla hacia la arqueta principal. Tendría las mismas características que la ya existente.
  - O Conducción del agua salobre: el objeto de esta conducción es transportar el agua salobre desde la arqueta secundaria hasta la arqueta principal. Se realizará en quinientos diecisiete metros (517 m) mediante una tubería de polietileno de dieciséis centímetros de diámetro, enterrado bajo la mota que existe en al actualidad y que servirá de límite meridional a ambas superficies inundables. El diámetro de la tubería se ha sobrevalorado para facilitar el paso del agua salobre a pesar de la precipitación de la sal que se producirá.

#### EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS 4. **OBJETIVOS**

Se expondrán	aquí las	razones	que han	llevado,	de to	odas las	alternativas	posibles,	a	proponer	la
actuación desc	rita en 3 <sub>l</sub>	para la co	nsecució	n de los o	bjetivo	os descri	itos en 1 y 2.				

económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como un síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de lo objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán lo indicadores que se consideren más oportunos.
1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).  a. b.
c
No se han estudiado diferentes alternativas.
<ul> <li>2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativa anteriormente citadas:</li> <li>a.</li> <li>b.</li> <li>c.</li> <li></li> </ul>
No se han estudiado diferentes alternativas.

		,
_	<b>VIABILIDAD</b>	TECNICA
<b>~</b>	VIAKILIIJAI	I H.C INIC A
~•	ILIDIDIDIDI	

3.	TABILIDAD TECNICA
elección relativa o ejemplo, sucesos l	describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por debidos al cambio climático).
responde	s objetos que tratan de conseguirse con la actuación, se considera que no es <u>necesario</u> er el presente apartado, pues no existen facturas técnicos de relevancia que hayan la elección de la alternativa.

#### 6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

#### A. DIRECTAMENTE **B. INDIRECTAMENTE** a) Mucho a) Mucho b) Poco b) Poco П П c) Nada c) Nada П d) Le afecta positivamente X d) Le afecta positivamente X

La zona de actuación se encuentra tanto dentro de la zona protegida LIC ES5212006), en base a la Directiva 79/409/CEE, lo que ha conllevado su reciente inclusión en la Red Natura 2000, como Lugar de Importancia Comunitaria, según la Decisión de la Comisión 228/335/CE de 28 de marzo de 2008. La legislación que le afecta permite la realización de actuaciones que permitan la mejora del estado de conservación de los hábitats naturales presentes. En este caso, se pretende realizar la mínima serie de actuaciones, aprovechando la situación actual y con la maquinaria más ligera posible para alterar la mínimamente posible durante la ejecución de los trabajos.

Consta con fecha 8 de septiembre de 2010, la Dirección General de Territorio y Paisaje de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda emite informe por el que establece que no es probable que tenga repercusiones negativas sobre los espacios de Red Natura 2000 dadas las características del proyecto y siendo compatible con la gestión del espacio.

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (*Describir*):

La Confederación Hidrográfica del Júcar considera que la actuación no es susceptible de someterse al E.I.A. ya que no figura en los supuestos de los anexos del RDL 1/2008

- 3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas (*Describir*). Los efectos globales a medio y largo plazo son positivos. En el anejo nº 13 se determinan las acciones generadores de impacto durante la construcción y las medidas preventivas y correctoras.
- 4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que X pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación 🛚

a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

#### Justificación:

Las Masas de agua que se encuentran en la zona de actuación:

- Masas de aguas superficiales: Embalse de Elda
- Magas de agua subterránea: Acuífero de Salinas

Respecto a las masas de agua superficiales tenemos:

- Indicadores biológicos: No alcanza
- Indicadores físico-químicos: No alcanza
- Estado o potencial ecológico: No alcanza
- Evaluación del estado: peor que buena

Respecto a las masas de agua subterránea tenemos:

- Estado Cuantitativo: Malo
- Estado Químico: Bueno
- Estado Global: Malo

Dada la tipología de las actuaciones previstas, no se producirá deterioro de las masas de agua localizadas en la zona de actuación.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masiguientes tres opciones).	asas de agua son (Señalar una	o varias de l
<ul> <li>a. Modificación de las características físicas d</li> <li>b. Alteraciones del nivel de las masas de agua</li> </ul>	0 1	
c. Otros (Especificar):		
Justificación:		
4.2. La naturación sa realiza va que (Sañalar una a	las dos oncionas siguientes):	
4.2. La actuación se realiza ya que (Señalar una o la a. Es de interés público superior b. Los perjuicios derivados de que no se logre su deterioro se ven compensados por los benefaciones es compensados por los por los benefaciones es compensados por los	el buen estado de las aguas o ficios que se producen sobre	
a. Es de interés público superior b. Los perjuicios derivados de que no se logre su deterioro se ven compensados por los benes (Señalar una o varias de las tres opciones sign	el buen estado de las aguas o ficios que se producen sobre	_
a. Es de interés público superior b. Los perjuicios derivados de que no se logre su deterioro se ven compensados por los benes (Señalar una o varias de las tres opciones sign a. La salud humana	el buen estado de las aguas o ficios que se producen sobre	_
a. Es de interés público superior b. Los perjuicios derivados de que no se logre su deterioro se ven compensados por los benes (Señalar una o varias de las tres opciones sign	el buen estado de las aguas o ficios que se producen sobre <i>uientes</i> ):	_

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuac medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos	
a. De viabilidad técnica	
b. Derivados de unos costes desproporcionados	
Justificación:	

## 7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

#### 1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	
Construcción	260,42257
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	33,76625
Tributos	
Otros	
IVA	47,07021
Total	341,25903

#### 2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades	341,25903
Estatales)	341,23903
Prestamos	
Fondos de la UE	
Aportaciones de otras	
administraciones	
Otras fuentes	
Total	341,25903

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	
Energéticos	
Reparaciones	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Total	0,00

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros usos	
Total	0,00

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Tras la finalización, se prevé la entrega al Ayuntamiento de Salinas para su explotación y mantenimiento.

El beneficio ambiental de la actuación se considera totalmente equilibrado con el importe de la subvención total.

# 8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa siguientes:	los impactos socioeconómicos de la actuación en los ap	partados
relevancia semejante, señale más d	,	son de
	s hídricas para abastecer a la población	
b. Necesidades de nuevas aportacione	1 0	
c. Aumento de la producción energétic		
	s hídricas para la actividad industrial o de servicios	
e. Aumento de la seguridad frente a in	undaciones	
f. Necesidades ambientales		X
<ul> <li>2. La explotación de la actuación, en s <ul> <li>a. La producción □</li> <li>b. El empleo X</li> <li>c. La renta X</li> <li>d. Otros</li> </ul> </li> <li>Justificar:</li> </ul>	su área de influencia, favorecerá el aumento de:	
infraestructura mínima necesaria p	lidáctico y educacional del espacio, dotándolo de la ara favorecer la recepción de visitantes y su interpre ositivamente el sector servicios en el área de influenc	
3. Otras afecciones socioeconómicas o	que se consideren significativas (Describir y justificar).	
4. ¿Existe afección a bienes del patrin	nonio histórico-cultural?	
a. Si, muy importantes y		
negativas		
b. Si, importantes y negativas		
c. Si, pequeñas y negativas		
d. No	X	
e. Si, pero positivas		
Justificar:		
No existe afección de bienes del patr	rimonio histórico-cultural.	

# 9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.
El proyecto es:
X 1. Viable
□ 2. Viable con las siguientes condiciones:
a) En fase de proyecto Especificar:
b) En fase de ejecución Especificar:
MED No viable Fdo:
Tecrica 8 3
AFICA DEL NOMBre: R. Carlos Batista Santana
Cargo: Jefe de Servicio Institución: Confederación Hidrográfica del Júcar

Nº registro: 896

# Informe de Viabilidad correspondiente a:

Titulo de la At	ctuación: PROYECTO ACTUACIONES PARA LA REGENERACIÓN DE LA LAGUNA DE SALINAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALINAS (ALICANTE)"
C.	
Informe emition	do por: Confederación Hidrográfica del Júcar.
Er	fecha: 21/09/2010
El informe se	pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:
<b>✓</b> Favora	ble
☐ No favo	prable
¿Se han inclui	ido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?
<b>✓</b> No	
Sí. (Es	pecificar):
Resultado	de la supervisión del Informe de Viabilidad:
El informe d	de viabilidad arriba indicado
☐ Se ap	rueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pú andicionantes
✓ Se ap públic	rueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión a, con los siguientes condicionantes:
territor	ez finalizada la ejecución material de las actuaciones, se debe llegar a un acuerdo con las entidades riales competentes en el que se establezca la responsabilidad respecto a los gastos de mantenimiento ación y conservación.
-Se rea la faun	alizará un control ambiental que minimice los efectos de las modificaciones previstas en la vegetación la autóctona con especial atención a aquellas especies endémicas, amenazadas o de interés comunita
☐ No se inform	aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el ne deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad
Madrid, a	
El Secretar	io de Estado de Medio Rural y Agua